



Ayuntamiento Aldea del Fresno

Expediente n.º: 73/2022

Providencia de Alcaldía solicitando Informes

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 11/02/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de adjudicar la explotación de los tres quioscos situados en el área recreativa denominada “Playa del Alberche”, del río Alberche, para el desarrollo de actividades de bar-cafetería-restaurante-terraza, y todos ellos propiedad del Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

Visto que los quioscos del área recreativa son tres: VERDE, ROJO y AZUL, con las siguientes referencias catastrales:

KIOSCO VERDE	00080100UK96D0001RA
KIOSCO ROJO	00130200UK96D0001MA
KIOSCO AZUL	28008A020000430000AY

Visto que cada quiosco se contratará de manera independiente, y que cada uno de ellos se tramitará como un contrato administrativo especial a tenor del establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que figura en el expediente los Pliegos de cláusulas administrativas particulares para cada uno de ellos.

Visto el informe de Secretaría-Intervención en relación al expediente de contratación en el que se recogen las siguientes conclusiones:

“Por lo expuesto anteriormente, esta Secretaría informa que se tendría que haber tramitado como contrato de concesión de servicios y no como contrato administrativo especial; y que se tendría que haber utilizado otro procedimiento de adjudicación dado que la contratación menor supone en este supuesto un fraccionamiento contractual por superar los umbrales mínimos temporales previstos para el contrato menor, motivo por el que se informa desfavorablemente la contratación.”

Este año como consecuencia de la pandemia no ha sido posible gestionar la licitación de los quioscos a tiempo para su apertura en temporada, siendo preciso licitar con celeridad a los efectos de que pueda producirse su apertura en este ejercicio, por ello, se eligió el mismo tipo de contrato que en ejercicios precedentes. No obstante, se toma en consideración lo expuesto en el informe de secretaria de cara a proceder a la licitación de los quioscos al terminar el período estival.





Ayuntamiento Aldea del Fresno

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, y en aplicación del art.10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del régimen jurídico del sector público,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento administrativo especial menor y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del **KIOSCO VERDE**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento administrativo especial menor y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del **KIOSCO ROJO**.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento administrativo especial menor y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del **KIOSCO AZUL**.

CUARTO.- Iniciar cada uno de los procedimientos de contratación de los kioscos y proceder a la publicación de los anuncios de licitaciones en la web del Ayuntamiento (www.aldeadelfresno.es) y en el **Perfil de Contratante** de este órgano de contratación para que en el plazo de 10 días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes, tal y como se explicita en las PCAP del contrato.

QUINTO. Dar cuenta de este decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Documento firmado digitalmente por la alcaldesa María Isabel Hernández Hernández y la Secretaria-Interventora, Iria Luisa Díaz Gavela, en la fecha señalada al margen.



Cód. Validación: Z64EDW7DW2ANG2DSY6N3AT29D | Verificación: <https://aldeadelfresno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2